JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO

EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" EN SU CAPÍTULO TERCERO - ARTÍCULOS 11, 12, 13, 13 BIS, 13 BIS-A, 13 BIS-B, 13 BIS-C, 13 BIS-D - EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA DOS DE ENERO DE 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO, SITO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 107, COLONIA CENTRO, REPRESENTADO POR EL PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO, CONFERIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO PROFRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LE OTORGA LA CITADA LEY, INSTALA FORMALMENTE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2013- 2015 PARA SESIONAR BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
3. NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y QUE A SU VEZ FUNGIRÁ COMO TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
4. NOMBRAMIENTO DE DOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN CALIDAD DE VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
5. DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN PLENA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO.
6. ASUNTOS GENERALES

PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ, CEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA, C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ Y QUIEN FUNGIRA COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y A SU VEZ DECLARA QUÓRUM LEGAL.

PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ – PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO – PRESENTE

C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ – DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO - PRESENTE

C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ – SÉPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO - PRESENTE

M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA – CONSEJERA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO - PRESENTE

PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO**, EL PRESIDENTE PIDE AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITE EN SU CASO LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. EL SECRETARIO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA SU APROBACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE TIENE A BIEN DESIGNAR A LA LIC. CECILIA MÉNDEZ BAUTISTA COMO TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO.

PARA EL **CUARTO PUNTO** EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA Y PROPONE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE INTEGREN A LA MISMA LAS CIUDADANAS C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ Y M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA, QUIENES FUNGEN COMO SÉPTIMA REGIDORA Y CONSEJERA JURÍDICA RESPECTIVAMENTE DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, EN VIRTUD DE QUE SUS ACTIVIDADES TIENEN FRANCA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE ESTE ORGANISMO, Y A PREGUNTA EXPRESA RESPECTO DE LA PROPUESTA, SE DA CONSTANCIA DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE QUEDAN NOMBRADOS LEGALMENTE EN TALES CARGOS; PROCEDIENDO A LA TOMA DE PROTESTA EN LOS TÉRMINOS, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: “C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ Y M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA ¿PROTESTAN USTEDES FORMALMENTE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y EN ESPECIAL LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEXCOCO?” CONTESTANDO IMPERATIVAMENTE: ¡SI PROTESTO!

PARA DESAHOGAR EL **QUINTO PUNTO** EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTA QUE SE ABRIRÁ UN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE DICE QUE UNA VEZ ACTUALIZADA LA HIPÓTESIS NORMATIVA CONTENIDA EN EL MULTICITADO ARTICULO 12 DE LA LEY EN LA MATERIA, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A ENUNCIAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO, DENOMINADO JUNTA DE GOBIERNO, QUEDANDO INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ – PRESIDENTE

C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ – SECRETARIO

C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ – PRIMER VOCAL

MTRA. MAGDALENA MORENO VEGA – SEGUNDO VOCAL

EN TAL VIRTUD Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DECLARA PLENAMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PROFR. ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE

C. ELIZABETH GUADALUPE TERRAZAS RAMÍREZ
SECRETARIO

LIC. CECILIA MÉNDEZ BAUTISTA
TESORERO

C. DOMITILA LEMUS SÁNCHEZ
PRIMER VOCAL

M.C.P. MAGDALENA MORENO VEGA
SEGUNDO VOCAL